**![Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación, Chat o mensaje de texto, Sitio web

Descripción generada automáticamente]()**

**6.4 Subsecretaría de Fortalecimiento de Trayectorias Estudiantiles.**

**6.4 SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES**

**PROGRAMA UNIVERSIDADES POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19**

Subsecretario: Lic. Leandro Hipólito Quiroga

Director Nacional de Voluntariado y Desarrollo Universitario: Lic. Alejandro Ades

Equipo Técnico: Lic. Juan Martín Budó, Lic. Clara Vázquez

Ubicación física: Pizzurno 935, Planta Baja, Oficina 20. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1020ACA).

Teléfono: (0054)(11) 4129-1130/35 | Correo electrónico: ssftray.estud@educacion.gob.ar

**Descripción:**

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento y el Ministerio de Educación, por intermedio de la Secretaría de Políticas Universitarias, convocó a estudiantes de instituciones universitarias a capacitarse y sumarse a los equipos de salud constituidos con el objetivo de llevar adelante, en el marco de la pandemia, acciones comunitarias vinculadas a la atención, prevención y promoción de la salud en articulación con los diferentes efectores de la salud. Asimismo, los/as estudiantes colaboraron en la asistencia y acompañamiento de las personas pertenecientes a los grupos de riesgo.

**Objetivo general:**

Fortalecer los procesos de acompañamiento y asistencia a la población en el actual contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio, especialmente en los grupos más marginados y en situaciones de vulnerabilidad.

**Objetivos específicos:**

* Ampliar los alcances de los equipos de salud ante la pandemia.
* Promover la conformación de equipos interdisciplinarios que traten cuestiones atinentes a la atención, prevención y promoción de la salud comunitaria.
* Acompañar y asistir a las personas que conforman los grupos de riesgo.
* Acompañar en la asistencia en alojamientos sanitarios como personal de apoyo y en instancias asistenciales para los estudiantes próximos a recibirse.
* Detectar situaciones emergentes a ser contempladas en el seno de las comunidades (situaciones de violencia, problemas nutricionales, entre otros).

**Destinatarios:**

La convocatoria estuvo dirigida a estudiantes de universidades e institutos universitarios que tengan inserción comunitaria a través de organismos gubernamentales (sean nacionales, provinciales o municipales).

Se convocaron, según formación y tareas a desempeñar, en tres niveles:

1.- Estudiantes de todas las carreras. Estos se ocuparan del contacto telefónico con la población en aislamiento social, preventivo y obligatorio, asistencia presencial para compras de alimentos o medicamentos, trámites urgentes o asistencia remota para asesoramiento o acompañamiento.

2.- Estudiantes de carreras de Ciencias de la Salud. Estos llevarán a cabo actividades en la comunidad y el primer nivel de atención, tales como controles de glucemia, TA, triage, etc.

3.- Estudiantes del último año de las carreras de la Salud. Éstos brindarán apoyo a los equipos de salud de todos los niveles.

Los/as estudiantes que participaron de la convocatoria son voluntarios/as, entendiéndose que las prácticas de intervención solicitadas serán realizadas de manera gratuita y solidaria.

Los/as beneficiarios/as fueron las personas que cumplían el aislamiento social, preventivo y obligatorio, en particular los grupos de riesgo y aquellas que se encontraban en los dispositivos que se instalaron como alojamientos sanitarios (clubes, hoteles, etc.).

La asignación de las tareas de los voluntarios según su especialización y carrera fue coordinada por las instituciones universitarias adherentes conforme a los requerimientos y estándares que estableció el Ministerio de Salud.

Datos de implementación:

TOTAL PUPLEC: **$54.678.000**

**47** Universidades Participantes

* **41** Universidades Nacionales
* **3** Universidades Privadas
* **3** Universidades Provinciales

Total de Voluntarios Participantes: **10.500**

**REDES: PROGRAMA UNIVERSITARIO DE APOYO SOCIOEDUCATIVO EN ESPACIOS COMUNITARIOS**

Subsecretaría de Fortalecimiento de Trayectorias Estudiantiles

Subsecretario: Lic. Leandro Hipólito Quiroga

Director Nacional de Voluntariado y Desarrollo Universitario: Lic. Alejandro Ades

Equipo Técnico: Lic. Juan Martín Budó, Lic. Clara Vázquez

Ubicación física: Pizzurno 935, Planta Baja, Oficina 20. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1020ACA).

Teléfono: (0054)(11) 4129-1130/35 | Correo electrónico: ssftray.estud@educacion.gob.ar

**Ejes centrales**

* Promover y fortalecer la participación de las Universidades en la asistencia y colaboración de las **necesidades y demandas socioeducativas específicas, como consecuencia de los efectos generados por la pandemia COVID 19, en poblaciones vulnerables**.
* Fortalecer la **continuidad pedagógica garantizando el desplazamiento mínimo de las personas** a efectos de sostener y fomentar el cuidado de la salud de los sujetos alcanzados por el programa y de la población en general.
* Impulsar la colaboración **Estado - Universidad - Movimientos Sociales** para atender demandas sociales.
* Potenciar **espacios de cercanía con la sociedad y aprovecha las redes comunitarias vigentes** de las organizaciones en el territorio para el despliegue de las políticas públicas educativas.
* Además, REDES tenía como objetivo:

a) Fomentar **la ampliación de la conectividad en zonas vulnerables mediante el establecimiento y/o refuncionalización de centros comunitarios**;

b) fortalecer la **infraestructura tecnológica** de los centros comunitarios en donde se llevan adelante experiencias educativas;

c) **Capacitar promotores socioeducativos;**

d) promover el diseño de planes recreativos culturales y deportivos que permitan complementar y fortalecer el trabajo socioeducativo en los espacios y/o centros comunitarios;

e) impulsar otros proyectos de extensión universitaria afines, orientados a buscar soluciones de alto impacto para la comunidad donde se inscriben.

En 2020 se ejecutó la Prueba Piloto del programa que participaron **4 Universidades nacionales** que de forma articulada entre ellas y organizaciones sociales realizaron acciones en más de 21 centros sociocomunitarios que se dispusieron en las ciudades de Avellaneda, La Matanza, Lomas de Zamora, CABA, Mar del Plata, Junin, La Plata, Bahía Blanca y Tandil

Inversión de [**$28.126.000,00**](https://drive.google.com/file/d/16kvegYn67c6-Vxvp7L3TxVMyVrbo5Pni/view?usp=sharing)

**CONVOCATORIA “DESARROLLO DE HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN Y LA INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN Y/O VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO”**

Subsecretaría de Fortalecimiento de Trayectorias Estudiantiles

Subsecretario: Lic. Leandro Hipólito Quiroga

Director Nacional de Voluntariado y Desarrollo Universitario: Lic. Alejandro Ades

Equipo Técnico: Lic. Clara Vazquez, Paloma Colombo Solá; Lic. Alejandra Calcagno, Lic. Erica M. Parra, Sofia Trossero, Juan Pablo Molino Torres.

Ubicación física: Pizzurno 935, Planta Baja, Oficina 20. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1020ACA).

Teléfono: (0054)(11) 4129-1130/35 | Correo electrónico: genero.spu@educación.gob.ar

**Descripción:**

El Estado Argentino tiene entre sus objetivos prioritarios de gobierno atender al compromiso asumido con los derechos de las mujeres y diversidades sexogenéricas, frente a toda forma de discriminación y violencia, y en pos de la construcción de una sociedad más igualitaria que promueva la autonomía integral de todas las personas, sin establecer jerarquías entre las identidades sexogenéricas.

En los últimos años se ha avanzado en la legislación de normas tendientes a la erradicación de las violencias y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, tales como la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Ley 26.743 que establece el derecho a la identidad de género de las personas, la Ley 26.618 que sancionó el Matrimonio Igualitario, entre otras.

El sistema universitario ha dado importantes pasos para ir hacia la eliminación toda forma de discriminación y violencias de género en sus comunidades. Una buena parte de las universidades nacionales han aprobado normas para lograr la implementación de protocolos de actuación frente a casos de violencia. A su vez, el Consejo Interuniversitario Nacional ha reconocido como organización oficial interuniversitaria a la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE). La Secretaría de Políticas Universitarias recepta estos antecedentes y contexto y busca fortalecer el trabajo emprendido en materia de género.

En este marco, la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario de la Secretaría de Políticas Universitarias lanza una convocatoria para el Desarrollo de herramientas institucionales para el abordaje de situaciones de discriminación y/o violencia de género en el ámbito académico. El objetivo de la convocatoria fue promover que todas las universidades públicas, nacionales y provinciales, cuenten con herramientas para la prevención, el acompañamiento y la erradicación de la discriminación y/o violencia de género, y fortalecer las acciones de aquellas universidades que ya tuvieran protocolos en funcionamiento. Se propouso a las Universidades presentar proyectos que impliquen estrategias de sensibilización respecto del fenómeno, de transformación cultural, de creación equipos interdisciplinarios de abordaje para las problemáticas de violencia género, y que impliquen la creación o desarrollo de procesos de intervención ante casos particulares de discriminación o de violencias de género. En caso de contar con estos instrumentos, se propuso presentar propuestas para profundizar su trabajo emprendido y fortalecer sus acciones contra las discriminaciones y violencias de género.

**Objetivo general:**

● Fomentar comunidades universitarias libres de discriminaciones de cualquier tipo y libres de violencia por razones de identidad sexual y de género.

● Promover condiciones de igualdad y de equidad en las comunidades universitarias.

**Objetivos específicos:**

● Promover la elaboración y el desarrollo de herramientas institucionales en las universidades de gestión pública para abordar la discriminación y/o violencia por causa del género y por causa de orientación sexual y/o identidad de género que involucren a la comunidad universitaria.

● Promover la elaboración de protocolos de abordaje específico en instituciones universitarias de gestión pública para intervenir ante la existencia de casos de discriminación y/o violencia por causa del género y por causa de orientación sexual y/o identidad de género que involucren a la comunidad universitaria.

● Promover el fortalecimiento y el desarrollo de los protocolos de abordaje específicos preexistentes en instituciones universitarias de gestión pública para intervenir ante la existencia de casos de discriminación y/o violencia por causa del género y por causa de orientación sexual y/o identidad de género que involucren a la comunidad universitaria.

● Elaborar o profundizar las herramientas necesarias para la pertinente atención a las personas que sufrieron violencia.

**Destinatarios:**

La convocatoria de proyectos fue destinada exclusivamente a las universidades públicas nacionales y provinciales.

**Líneas de Acción:**

La convocatoria propuso con dos líneas de acción en las cuales debían enmarcarse los proyectos presentados:

● LÍNEA 1. Fortalecimiento de protocolo para intervenir ante casos de discriminación y de violencias de género en el ámbito universitario.

● LÍNEA 2. Formulación y puesta en ejecución de un protocolo para intervenir ante casos de discriminación y de violencias de género en el ámbito universitario.

**Implementación:**

La convocatoria evaluó y aprobó 49 proyectos de universidades nacionales.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Proyectos aprobados y fondos asignados por Institución Universitaria** | | |
| **Universidad** | **Proyecto** | **Monto** |
| UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES | La UBA dice NO | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA | Protocolo UNMDP | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES | Programa Género Sexualidades | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL GUILLERMO BROWN | PROTOCOLO UNaB | $ 214.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM | Igualdad de Género UNaHur | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE | Fortalecimiento Protocolo UNAJ | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY | Accionando contra la Violencia | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA | Prevenir las Violencias | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE | El Protocolo como Herramienta | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA | Plan de Acciones UNC | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | Protocolo violencia patriarcal | $ 249.972 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS | Protocolo UNER | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO | Red de referentes de abordaje | $ 243.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN | Fortalecimiento Consejería | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES | Desnaturalizar la violencia | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL | Protocolo de actuación | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY | Fortalecimiento Protocolo UNJu | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL | Protocolo en elaboración | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL | PyPA Género UNL | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS | Erradicando las violencias | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA | UNLaR sin violencias | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES | Sensibilización y capacitación | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA | Pr.E.V.E.N.I | $ 224.600 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA | Fortalecimiento de Protocolo | $ 249.999 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA | Socialización Protocolo  UNLPam | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN | Proyecto UNLu | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA | Discriminación y Violencias | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES | Institucionalización - Protocolo | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO | Protocolo violencias UNM | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE | UNNE Sin Violencias | $ 241.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES | Proyecto UNNOBA | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE | UNO - Protocolo | $ 249.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL | Programa Género UNPA | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ | Profundizando Herramientas | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO | Implementación de Protocolo | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES | Fortalecimiento del PVG-UNQ | $ 249.298 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO | Fortalecimiento Protocolos UNR | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO | Género en la universidad | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO | Afianzamiento Protocolo UNRN | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR | Violencia de Género y DDHH | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA | Prevención -Intervención en  VGyDisc-UNSa | $ 249.900 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO | Género en la UNSAdA | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO | Ciclos de formación UNSE | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS | Fortalecimiento Protocolo UNSL | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL SCALABRINI ORTIZ | Prevención y Erradicación | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN | Fortalecimiento de Protocolo | $ 249.980 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO | Protocolo UNTREF | $ 249.949 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA | La UNVM libre de violencias | $ 250.000 |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL | Perspectivas y Derechos | $ 250.000 |
|  |  | **$ 12.170.698** |